



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

Resolución
No.22-2022

CONSIDERANDO: Que el Dr. Guillermo Hernández Jiménez, nacido el 12 de octubre de 1951 en la ciudad de Santo Domingo, hijo de los señores Francisco José Hernández y Ángela Jiménez, se radicó con su familia desde los 4 años en la ciudad de Santiago, y desde 1980 en el territorio de Moca.

CONSIDERANDO: Que el Hernández Jiménez, se estableció en Moca, crea familia y desarrolla su desempeño profesional, y la población lo reconoce como Hijo de este Territorio.

CONSIDERANDO: Que el Dr. Guillermo Hernández Jiménez, al tiempo de auto reconocerse filialmente mocano, presenta una dilatada hoja de servicio en el área de la salud. Hoja que se inicia en 1980 cuando realiza su pasantía en el centro de Salud de la entonces sección de San Víctor, jurisdicción de Moca, ciudad a cuyo hospital Dr. Toribio Bencosme, llega en 1985, constituyéndose en el primer Ortopedista graduado del referido hospital, en la cual ha forjado su identidad profesional.

El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, en uso de sus facultades legales

RESUELVE

DECLARAR HIJO ADOPTIVO DE MOCA AL:
DR. GUILLERMO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Dada en Moca, Provincia Espaillat, el día diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022). En Sesión Extraordinaria No.22-2021 de fecha 15 de diciembre del 2021.


MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL




GUILLERMO FRANCISCO FERREIRAS
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIAN MDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

 | @alcaldiamocard  | alcaldiamoca  | @alcaldiamocard  | ayuntamientomunicipaldemoca